



Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2005 326-1 /**

**VISTO :**

La renuncia presentada por la Sra. **CLAUDIA ANDREA TAPIA VALENZUELA** a contar del 31 de julio de 2005 al cargo que ocupaba en la Dirección de Investigación (Proyecto CIPA RO211002); lo informado por el citado Organismo en Nota DI-A 1239/2005 del 05 de agosto de 2005; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 31 de julio de 2005, la renuncia presentada por la Sra. **CLAUDIA ANDREA TAPIA VALENZUELA**, al cargo de Profesional Superior D.N. 44 horas semanales que desempeña en la Dirección de Investigación (Proyecto CIPA RO211002).
2. El Director de Investigación comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 10 de agosto de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**